

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza descargo Patentes Comerciales que indica.

EL QUISCO, 21 JUN 2010

Nº 10281

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12 de fecha 31.03.88;
3. El dictamen Nº17.260 de la Contraloría General de la República de fecha 25.06.85;
4. Memorándum Nº026 de fecha 16.06.10, de la Jefe del Departamento de Rentas;
5. D.A. Nº 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO :

- I. Dispóngase el descargo de las Patentes Comerciales, que se adjuntan, cuyos titulares han solicitado el descargo por término de la actividad y por visita de Inspección de Rentas, se ha detectado su no funcionamiento.
- II. Remítase copia del presente Decreto a Depto. de Finanzas, Tesmu, Rentas, Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución
Finanzas
Tesmu
Rentas
Archivo